

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DE LA JUNTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FITURCA-ENAJ-01/2023,
PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS NO ÚTILES DEL
FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **10:00 horas** del día **28 de agosto del 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Apertura de Ofertas** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.15 de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----

ANTECEDENTES:

I. De conformidad con las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California, se realizó el procedimiento de Enajenación de Bienes, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **FITURCA-ENAJ-01/2023**, para la venta de un vehículo no útil del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. -----

II. Que con fecha 18 de agosto de 2023, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la la venta de vehículos no útiles del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, en la página institucional de este ente público, visible en el *link*: <http://fiturca.com/enajenaciones/>, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 15.1 de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 23 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo

día, hasta las 18:00 horas. -----

Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.15 de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur; y, los apartados **III.1. EVENTOS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES** y **III.6. APERTURA DE OFERTAS**, el desahogo de este evento licitatorio, es presidido por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Andrea Magaña Olmos** / Coordinadora de Calidad y Transparencia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Por parte de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur: -----

- C. **David Torres Mendoza** / Director de Control de Obras Contraloría General del Estado de Baja California Sur. -----
- El C. **Alejandro Quintana Avilés** / Auditor de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur. -----

A continuación, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, actuando en representación de la Convocante, informa que, no se recibieron Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el **CAPÍTULO II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**, en relación con el numeral **III.2. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, que describen la forma y documentación que debía contener las propuestas. -----

En este contexto, se someterá a consideración del Subcomité de Adquisiciones y, posteriormente, al Comité Técnico, ambos del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, en sus próximas Sesiones, el declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Número **FITURCA-ENAJ-01/2023**, toda vez que no se recibió proposición alguna en el presente Acto y efectuar la adjudicación directa de los bienes a enajenar; lo anterior, con fundamento en el artículo 15.22 de las Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en concatenación con el apartado **III.11. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SER DECLARADO DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO**, numerales **1. Nadie se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**; y, **2. Cuando no se presenten propuestas**. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, dá por terminado el Acto de Junta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, siendo las 10:39 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Cándida Lizárraga Alvarado
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602

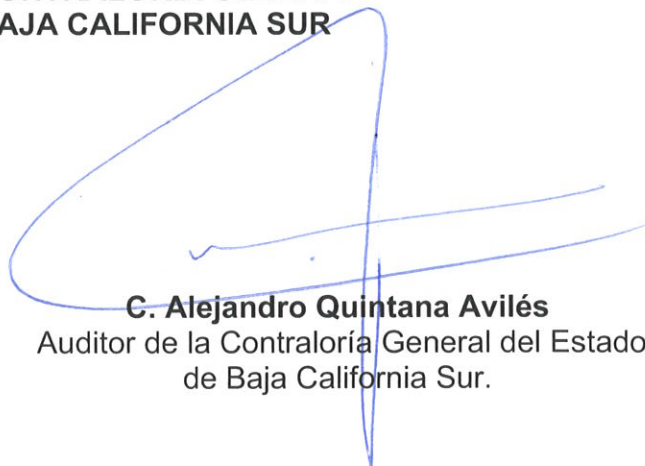


C. Andrea Magaña Olmos
Coordinadora de Calidad y Transparencia del
Fideicomiso de Turismo de
Los Cabos F/110602

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



C. David Torres Mendoza
Director de Control de Obras de la
Contraloría General del Estado de Baja
California Sur.



C. Alejandro Quintana Avilés
Auditor de la Contraloría General del Estado
de Baja California Sur.